



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 12 de febrero de 2019

Número 5216-II

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 2 De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo para exhortar a diversas instituciones a contribuir a la conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México
- 5 De la Comisión de Gobernación y Población, con puntos de acuerdo relativos a la conmemoración de los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz

Anexo II

Martes 12 de febrero

Dictámenes

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTITUCIONES A CONTRIBUIR A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL MUNICIPIO EN MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Conmemoración de los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz, presentada y suscrita por el diputado Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado “**Fundamento**” se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta comisión dictaminadora.

II. En el apartado denominado “**Antecedente Legislativo**” se da cuenta del trámite dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.

III. En el apartado denominado “**Contenido de la Propuesta**” se transcriben los argumentos que fundan la petición de la promovente.

IV. En el apartado denominado “**Consideraciones**”, se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80,85,157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo.

En la sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a diversas instituciones a contribuir a la conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

III. Contenido de la Propuesta

De acuerdo al Legislador promovente, el municipio representa la organización básica del Estado mexicano y es la institución más antigua de América. Históricamente, el primer municipio fue creado en la Villa Rica de la Vera Cruz, el 22 de abril de 1519. No obstante, fue en 1573 cuando el Rey Felipe II le dio sustento jurídico por medio de las leyes de descubrimiento, población y planificación denominadas “Indias”, consolidando así la estructura política-administrativa básica de la organización del pueblo mexicano.

Expone que el concepto de municipio proviene del latín y se compone de dos locuciones: el sustantivo *munus* que se relaciona a cargas u obligaciones, tareas y oficios, además del verbo *capere* que se refiere a hacerse cargo de algo o asumir ciertas cosas. De la conjunción de estas dos palabras, surge el término *municipium* que etimológicamente se relaciona a las ciudades en donde los ciudadanos toman para sí, las car-

gas y se atienden los asuntos y servicios locales de las comunidades,

Asimismo, menciona que el diccionario jurídico, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México define al municipio como la “organización político-administrativa que sirve de base a la división territorial y organización de los estados, miembros de la federación”. La finalidad de esta organización social es mantener el ejercicio de las funciones públicas dadas por razones de intereses comunes. Entre sus fines se encuentra la prestación de los servicios públicos tutelados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el agua potable, panteones, drenaje y limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En este orden de ideas, comenta que actualmente, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México existen 2 mil 458 municipios, en donde la entidad federativa con el mayor número de municipios es el estado de Oaxaca con 570 y los de menor cantidad son Baja California y Baja California Sur con tan sólo 5.

Por lo que, según datos del Sistema Nacional de Información Municipal las demarcaciones de Iztapalapa, Ecatepec de Morelos, Tijuana, Puebla, Guadalajara, León, Juárez, Zapopan, Gustavo A. Madero y Monterrey son los municipios y alcaldías más poblados del país. A su vez, entre los municipios con mayor grado de marginación son Cochoapa el Grande en Guerrero, Batopilas en Chihuahua y San Juan Petlapa en el estado de Oaxaca.

El diputado promovente señala que, si bien el sistema municipal ha evolucionado, éste continúa siendo el eje fundamental de la estructura política de México, de ahí que, en aras del fortalecimiento del federalismo, se han presentado avances significativos para satisfacer sus fines y las necesidades de sus integrantes. Para ello, se han realizado modificaciones a su estructura financiera, se ha fortalecido su hacienda municipal y se le dotó de plena autonomía jurídica, financiera y de gestión.

Comenta que, como bien lo advierte ONU Hábitat, el desarrollo de las ciudades, la planeación urbana y los servicios básicos son responsabilidades de las autori-

dades municipales, de ahí la importancia de este organismo político y administrativo.

Así, el municipio mexicano es la base de nuestra sociedad pluriétnica y multicultural. Es en esta demarcación en donde se consolida la sociedad mexicana y de ahí su importancia como parte de la organización federal.

Es precisamente por tales motivos que en el marco de la conmemoración de los 500 años del establecimiento de esta institución, se considera importante reconocer su gran tradición histórica y sus aportaciones en el desarrollo de las estructuras del Estado, de ahí que se proponga:

- Se ponga en circulación una estampilla por parte del Servicio Postal Mexicano, en la cual haga énfasis a la relevancia del municipio como pieza elemental para el crecimiento y prosperidad de la nación. Ello a fin de garantizar que la celebración no sólo sea reconocida en México, sino también en las demás naciones del mundo.

- Que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública emita un billete de lotería en el marco de los 500 años del establecimiento del municipio en México, a celebrarse en 2019. Con estas acciones, haremos un justo reconocimiento al municipio como base política de nuestra libertad y orden de gobierno más cercano al ciudadano.

El régimen republicano, representativo y democrático de nuestro país, presenta su unidad básica en los municipios, de ahí la relevancia del presente instrumento legislativo que tiene la finalidad de promover y difundir su relevancia en el desarrollo social de la sociedad mexicana.

IV. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora considera viable y oportuna la reforma propuesta en la iniciativa bajo análisis, de conformidad con los siguientes razonamientos:

1. Que durante la tercera reunión ordinaria de esta Comisión de Gobernación y Población, celebrada el día 12 de diciembre del presente, se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que declara al 2019 como “Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”, y que en el debate relativo a dicho proyecto, el diputado Ri-

cardo Aguilar Castillo, expuso su preocupación de que tal aprobación dejara sin materia la propuesta de mérito y expuso la oportunidad de aprobarla con modificaciones.

2. Que la emisión de estampillas postales ha resultado un medio idóneo para conmemorar hechos históricos de trascendencia nacional e internacional, dar amplia difusión a eventos que tienden a la unión de los pueblos y la paz universal, así como dar a conocer las bellezas artísticas, arqueológicas y las de orden natural que sean parte de la cultura y de la civilización en general.

Que el servicio público de correos, como actividad estratégica a cargo del Estado favorece el conocimiento de los valores culturales, sociales y cívicos de nuestro país, además de promover la comunicación entre los mexicanos.

3. Que tradicionalmente, los sellos y estampillas postales atestiguan la historia de cada Estado mediante la representación cartográfica, reproducciones de obras artísticas, alusiones a obras literarias, imágenes de personajes relevantes o representaciones de hechos trascendentes, convirtiéndose en objetos apreciados, no por su valor facial o nominal, sino por su interés filatélico, llegándose a considerar verdaderas piezas de arte que pueden alcanzar valores elevados, precisamente por ser expresión de la identidad nacional.

4. La conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México es un hecho histórico relevante, por lo que se considera viable emitir una estampilla de este acontecimiento de gran trascendencia.

5. Que se considera viable la emisión de un billete de lotería conmemorativo de los 500 años del establecimiento del municipio en México, ya que este tiene como objeto resaltar acontecimientos que han impactado positivamente a México. De manera similar a lo considerado en los puntos anteriores, en México, los billetes de lotería guardan testimonio de acontecimientos nacionales relevantes o rinden homenaje a personas o situaciones que forman parte de la identidad nacional, por lo que la emisión de un billete de lotería alusivo a la conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México, constituye una forma adecuada de evocar la base de organización política nacional.

Por todo lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta H. Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de acuerdo en estudio en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a que, mediante decreto, a más tardar el 22 de abril de 2019, emita una estampilla postal conmemorativa de los 500 años del establecimiento del municipio en México.

Segundo. Se exhorta al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a que, a más tardar el 22 de abril de 2019, expida un billete de lotería conmemorativo de los 500 años del establecimiento del municipio en México.

Tercero. La Cámara de Diputados, autorizará crear una placa conmemorativa con motivo de los 500 años del establecimiento del municipio en México, con las características que determine la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados y colocarla en la plaza cívica de este Recinto Legislativo.

Así lo acordaron las diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, en su tercera reunión ordinaria, celebrada en las instalaciones de este Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Comisión de Gobernación y Población

Diputados: Rocío Barrera Badillo (rúbrica), presidenta; Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica), Beatriz Domínguez Pérez López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza (rúbrica), Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Luis Enrique Miranda Nava (rúbrica), Vicente Alberto Onofre Vázquez, Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Marco Antonio Gómez Alcántar (rúbrica), secretarios; Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), José Guillermo Aréchiga Santamaría (rúbrica), Marcos Aguilar Vega (rúbrica), Ivonne Liliana Álvarez García, Marina del Pilar Ávila Olmeda (rúbrica), Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Lizeth Amayani Guerra Méndez (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), José Ángel Pé-

rez Hernández (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica), Valentín Reyes López, Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández, María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Conmemoración de los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz, presentada y suscrita por la diputada Mariana Dunyska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado “**Fundamento**” se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.

II. En el apartado denominado “**Antecedente Legislativo**” se da cuenta del trámite dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.

III. En el apartado denominado “**Contenido de la Propuesta**” se transcriben los argumentos que fundan la petición de la promovente.

IV. En el apartado denominado “**Consideraciones**”, se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo.

En la sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, la diputada Mariana Dunyska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a emitir una estampilla postal, a expedir un billete de lotería y una moneda conmemorativa con motivo de “los 500 años de la fundación de la Ciudad y puerto de Veracruz”.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

III. Contenido de la Propuesta.

La diputada promovente señala que la Villa Rica de la Veracruz fue el primer municipio constituido en América continental, fundado por el capitán español Hernán Cortés el 22 de abril de 1519, es por ello que expone que Veracruz fue durante el periodo colonial español el puerto más importante del Atlántico y formaba parte estratégica del sistema de ciudades amuralladas que controlaban el tráfico de mercancías desde y hacia España, por este motivo, su importancia no fue solo mercantil, sino también militar.

En este sentido, menciona que la importancia de este puerto es medular, pues por él llegaron los primeros

frailes franciscanos que comenzarían la ardua tarea de evangelizar a este gran territorio, también por aquí llegaron todos los virreyes y personajes importantes de la época colonial, así como los libre pensadores y viajeros que traían las ideas liberales del siglo XVII; fue el puerto de entrada de cientos de miles de personas que venían tras el sueño americano de un mejor futuro.

La Legisladora, expone que Veracruz es la única ciudad que ha sido testigo de todos los acontecimientos de la historia nacional: El inicio de la Conquista en 1519; la consumación de la Independencia con la rendición de la fortaleza de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825; la primera intervención francesa en 1833; la primera invasión americana de 1847; la expedición y promulgación de las Leyes de Reforma por don Benito Juárez; la segunda intervención francesa de 1862 y la segunda invasión estadounidense en 1914. Otro hecho de suma importancia fue la promulgación de la Ley Agraria el 6 de enero de 1915, por Venustiano Carranza.

Ha sido declarada dos veces capital de nación: la primera, con Benito Juárez, de 1857 a 1859; y la segunda, con Venustiano Carranza, de 1914 a 1915; algunas de estas situaciones la llevaron a ser merecedora del título de: “Cuatro Veces Heroica”, único municipio mexicano que ostenta tal reconocimiento por decreto presidencial.¹ Así, el próximo 22 de abril de 2019 se conmemorarán los 500 años de la fundación de esta extraordinaria ciudad y puerto, haciéndose aún más visible su ya conocida belleza y trascendencia histórica, social, política y comercial; es muy importante darnos cuenta que lo que la historia nos muestra no sólo se trata de celebrar la fundación de Veracruz, se trata pues de celebrar nuestros primeros 500 años del concepto de nación, entendida esta identidad a partir del momento en que se fusionaron las culturas indígena y europea; aprovechemos la ocasión para asombrar al mundo con nuestra raíz precolombina.

Desde esta perspectiva, señalada por la Diputada promotora, este acontecimiento representa una gran oportunidad para construir un fenómeno social de rescate de nuestras raíces culturales, de fomentar entre nuestros connacionales el orgullo de pertenencia a nuestro País y de este modo, ensanchar nuestra identidad y afianzar nuestros lazos de unidad como mexicanos.

Por ello la Legisladora nos menciona, tenemos ante nosotros la oportunidad de destacar la grandeza cultu-

ral de nuestro país, no sólo hacia el interior, sino también hacia el exterior, pues Veracruz y México no deben ser más un referente de violencia y corrupción, la nación mexicana es mucho más que eso, tiene historia, cultura, tradiciones y una gastronomía inigualable, así como gente fuerte y llena de esperanza que ha forjado a través de los años un gran país del cual estamos orgullosos. No debemos desaprovechar una sola de las oportunidades que las páginas de la historia nos brindan para hacer notoria esta gran herencia. Por ello, es que a través del presente proyecto se propone la realización de diversas acciones para la conmemoración de este gran acontecimiento que, por su relevancia y contribución, sin duda las amerita, a saber:

- La emisión de una estampilla postal conmemorativa;
- La expedición por parte de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública de un billete de lotería;
- La emisión de una moneda conmemorativa;
- La celebración de una sesión solemne en el salón de plenos de este Palacio Legislativo, y
- La celebración de un homenaje en la explanada del Palacio Legislativo.

Las acciones apuntadas permiten resaltar acontecimientos de importancia nacional y en el caso concreto, se pretende reconocer uno de suma importancia, que es la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, un hecho que, a casi 500 años de distancia, no debe pasar desapercibido para el Estado mexicano, pues representa nuestros orígenes y el punto de partida de nuestra identidad nacional, representa nuestra historia y engendra una enorme riqueza que debe ser expuesta a México y al mundo. La mexicanidad inició en Veracruz y esto hay que celebrarlo.

IV. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora considera viable y oportuna la reforma propuesta en la iniciativa bajo análisis, de conformidad con los siguientes razonamientos:

1. En abril de 2019 se cumplirán los 500 años de la llegada de Hernán Cortés a tierras mexicanas, a las que bautizó como la Villa Rica de la Vera Cruz; localidad que se convirtió en el principal centro comercial en la

costa del Golfo, y las mercancías que salían o entraban al país las supervisaba la aduana local; es por ello que, con el tiempo, este puerto se consolidó como el más importante de la Colonia de la Nueva España.

Por órdenes del rey emperador Carlos I en 1526, el puerto de Veracruz fue el único puerto autorizado para recibir la Flota de la Nueva España, por lo que la Villa Rica de la Veracruz, jugó un papel sumamente importante en el desarrollo de la Nueva España, y por ende, de toda Hispanoamérica.

En 1518 Juan de Grijalva arribó a Aculuacan, más tarde conocido como San Juan de Ulúa, y de ahí se adentró en el país a través del río Papaloapan. Un año más tarde Hernán Cortes estableció lo que fue la primera ciudad europea en Norte América y la llamo Villa Rica de la Vera Cruz, esta ciudad fue fundada el 22 de abril de 1519 en las playas que se encontraban frente al islote de San Juan de Ulúa, llamadas Chalchihuecan.

En el año de 1525, nuevamente el asentamiento de Veracruz, fué cambiado e instalado a orillas del río Huiztilapan, sitio conocido con el nombre de la “Antigua Veracruz”, y permaneció en este lugar hasta 1600, año en que el Virrey de Monterrey se trasladó a Veracruz al lugar de su primitiva implantación, donde prevalece actualmente, decretándose el 8 de mayo de 1608 por el rey de España Felipe III como la Nueva Veracruz, otorgándole el rango de Ciudad; reconocida comúnmente por la población como la ciudad de “Tablas”, por estar sus casas construidas con este material.

Se continuó el desarrollo del puerto más importante de la Nueva España. Por ende, la ciudad fue cuna de una rica burguesía comercial y llegó a ser, para 1778, más próspera que la propia ciudad de México, para la cual Veracruz consistía igualmente un punto clave en su desarrollo.

Fue en 1786 cuando el territorio del estado recibió por primera vez el nombre de Veracruz, aunque tuvo que esperar hasta 1824, para que se asentara en la Constitución del México Independiente el nombre de: Estado Libre y Soberano de Veracruz.

Es de suma importancia el puerto, ya que es conocido como cuatro veces heroico por haber tenido lugar en él cuatro acontecimientos históricos en defensa de la soberanía de la Nación:

Primera vez. El último reducto español tomó el Castillo de San Juan de Ulúa el 26 de octubre de 1821, tras la declaratoria de Independencia Nacional. Desde ahí, el ejército español bombardeó la ciudad de Veracruz durante dieciocho días, aterrorizando no sólo a las fuerzas independentistas sino a todo los habitantes de la ciudad. Las fuerzas navales de México, lograron la capitulación de los españoles en Ulúa el 23 de noviembre de 1825. Fue casi un año más tarde que por decreto la ciudad obtuvo el primer título de Heroica, el 29 de julio de 1826.

Segunda vez. Fue el 28 de noviembre de 1838, cuando el Fuerte de San Juan de Ulúa y el puerto resistieron los ataques de la armada francesa, bajo las órdenes del contralmirante Carlos Baudín, en lo que se llamó la “Guerra de los Pasteles”. La ciudad hizo frente al ataque con dignidad y valentía, lo cual le valió el segundo título de “heroica”.

Tercera vez. El 22 de marzo de 1847, el puerto recibió una nueva embestida naval y terrestre, en esta ocasión por la escuadra norteamericana al mando del general Winfield Scott. Una vez más la ofensiva fue soportada estoicamente por toda la población, aunque la superioridad bélica del invasor terminó por imponerse sobre la maltrecha guarnición que defendía la ciudad, a la que esta acción le valió su tercer título de “heroica”.

Cuarta vez. Los días 21 y 22 de abril de 1914, todavía en época de la Revolución, el Puerto de Veracruz sufrió una nueva invasión norteamericana, la cual se enfrentó con grupos de civiles voluntarios y cadetes de la escuela naval militar que defendieron la integridad de la nación. Con este enfrentamiento, el Puerto de Veracruz consiguió su cuarto título de “heroico”.

Fue en noviembre de ese mismo año, 1914, y hasta octubre de 1915 cuando Veracruz fue una vez más capital de la República, durante el gobierno de Venustiano Carranza, y fue aquí donde se promulgaron las “leyes agrarias” y las del “municipio libre”, entre otras.

Por lo anterior y de acuerdo a textos de historia, se dice que la historia de México ha pasado a través de las angostas puertas de Veracruz, asimismo se puede destacar la importancia de la conmemoración de los 500 años de la fundación y puerto de Veracruz, suceso histórico de importancia nacional.

2. Veracruz, es también cuna de ilustres personajes que han protagonizado la vida cultural y política, que han sido protagonistas de la historia nacional, entre estos, encontramos a los siguientes:

Francisco Javier Clavijero (Puerto de Veracruz, Nueva España, 9 de septiembre de 1731- Bologna, Estados Pontificios, 2 de abril de 1787) fue un sacerdote jesuita, muy conocido por sus obras historiográficas, especialmente la Historia antigua de México, por la cual ha sido considerado uno de los precursores del indigenismo en México. A grandes rasgos, podemos referirnos a su vida en dos etapas, cuyo punto de quiebre lo constituye la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Es uno de los principales autores de la Escuela Universalista Española del siglo XVIII.

Francisco Javier Alegre S.I. (Puerto de Veracruz, Nueva España; 12 de noviembre de 1729 - Bolonia, Estados Pontificios, 16 de agosto de 1788). Jesuita novohispano, fue un filósofo, teólogo, canonista, historiador, geógrafo, traductor, creador de obras de gran interés sobre diversos temas

Francisco del Paso y Troncoso (Veracruz, 8 de octubre de 1842 - Florencia, 30 de abril de 1916) fue un historiador mexicano, profesor de náhuatl y director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología de la Ciudad de México en dos ocasiones (1889-1890, 1891).

Salvador Díaz Mirón (Puerto de Veracruz, Ver., 14 de diciembre de 1853 - 12 de junio de 1928), Hijo del periodista y político que fuera gobernador de su estado, Manuel Díaz Mirón, siguió los pasos de su progenitor, pero con fuerte inclinación hacia las letras, su madre fue Eufemia Ibáñez. Precursor del modernismo. Trabajó como periodista y profesor. Como político fue diputado de oposición en la época de Porfirio Díaz, a quien posteriormente apoyó, incluso en la celebración del centenario de la Independencia, donde lo alaba en un poema dedicado a Miguel Hidalgo: "su inicial grandeza (de la nación) acredita de sabia tu proeza".

José Mancisidor Ortiz (Veracruz, Veracruz; 20 de abril de 1894 - Monterrey, Nuevo León, México; 22 de agosto de 1956) escritor, historiador y político

Adolfo Tomás Ruiz Cortines (Veracruz, Veracruz, 30 de diciembre de 1889 - ibídem, 3 de diciembre de

1973) fue un contador, militante revolucionario y político priista mexicano que se desempeñó como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el sexenio de 1952 a 1958. Fue el último presidente de México nacido en el siglo XIX.

Manuel Gutiérrez Zamora. (Veracruz, Veracruz, 24 de agosto de 1813-21 de marzo de 1861). Político y militar liberal, gobernador del Estado de Veracruz, México.

3. Veracruz ha sido y es primer municipio constituido en América Continental, 4 veces heroica, sede del primer hospital militar, sede de la primera flota naval mexicana, cuna de la fuerza aérea mexicana, cuna de la primera imprenta, cuna de la primera vacuna, cuna de la primera gran red telegráfica de México, cuna de los primeros rieles del ferrocarril, cuna del primer sistema de alumbrado público de gas, sede de la primera oficina del Registro Civil y de la emisión de la primera acta de nacimiento de una ciudad mexicana, cuna del primer cuerpo de Bomberos de México, sede de las primeras instalaciones portuarias modernas del país, la Puerta Olímpica de América, testigo del inicio de la Conquista en 1519, testigo de la proclamación de la República como única forma de gobierno en 1822, capital de la república en dos periodos de la historia del país: la consumación de la independencia con la rendición de la fortaleza de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825; la primera intervención francesa en 1833; sufrió la primera invasión americana de 1847; sede de la expedición y promulgación de las Leyes de Reforma por Don Benito Juárez; sufrió la segunda intervención francesa de 1862, sufrió la segunda invasión Americana en 1914, y sede de la promulgación de la Ley Agraria el 6 de enero de 1915 por Venustiano Carranza, entre tantos acontecimientos históricos.

4. A lo largo de cinco siglos, Veracruz ha sido escenario de importantes hechos históricos para nuestro país:

En 1539 entra por nuestras tierras veracruzanas, la primera imprenta de lo que sería la Nueva España.

El 4 de mayo de 1858 desembarcó Benito Juárez en el Castillo de San Juan de Ulúa. Lo hizo en el período de la República, justo en la etapa de invasión de las tropas francesas en suelo mexicano, por lo que por única vez en la historia, la ciudad de Veracruz quedó constituida como Capital de la República. El siguiente año,

el 7 de julio de 1859 el Presidente de México Benito Juárez expidió las Leyes de Reforma mediante un manifiesto a la nación.

En 1895 el Presidente Porfirio Díaz concesionó a la empresa inglesa “Pearson and Sons LTD”, la construcción del puerto artificial de Veracruz, ganándose terrenos al mar conformando malecones, muelles, diques y rompeolas, haciendo el puerto.

Después de grandes proezas, el 6 de marzo de 1902, se inauguró el Puerto de Veracruz, convirtiéndose desde entonces en uno de los principales puertos de México.

Así, desde su fundación, el puerto de Veracruz se mantuvo como una de las principales rutas de comunicación y que no solo permitió la llegada de inmigrantes sino también la entrada y salida de nuevas ideas y productos; inventos y avances tecnológicos.

5. El servicio postal como institución ya existía en la civilización romana y en otras culturas del mundo antiguo. Sin embargo, la estampilla no se introdujo como sistema hasta el siglo XIX. Hasta entonces, el sistema de envío postal funcionaba mediante el pago por parte del destinatario cuando recibía el envío y la cantidad de dinero dependía de la distancia recorrida hasta su destino final.

Por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Servicio Postal Mexicano, Correos de México tiene la función de mantener comunicada a la población ofreciendo servicios de correspondencia, mensajería y paquetería accesibles, confiables y de calidad, con la misión de ser factor de inclusión de la población, facilitador de la actividad económica y garante de las comunicaciones interpersonales.

6. Que, la emisión de estampillas postales ha resultado un medio idóneo para conmemorar hechos históricos de trascendencia nacional e internacional, dar amplia difusión a eventos que tienden a la unión de los pueblos y la paz universal, así como dar a conocer las bellezas artísticas, arqueológicas y las de orden natural que sean parte de la cultura y de la civilización en general.

Que el servicio público de correos, como actividad estratégica a cargo del Estado favorece el conocimiento de los valores culturales, sociales y cívicos de nuestro

país, además de promover la comunicación entre los mexicanos.

La conmemoración de los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, es un hecho histórico relevante, por lo que se considera viable emitir una estampilla de este acontecimiento de gran trascendencia.

7. Que, se considera viable la emisión de un billete de lotería conmemorativo de los 500 años de la fundación de la Ciudad y puerto de Veracruz, ya que este billete de lotería tiene como objeto resaltar acontecimientos que han impactado positivamente a México.

8. En relación, a la emisión de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la Ciudad y puerto de Veracruz, se considera que no es viable, debido a que es materia de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 13 a la letra señala:

Artículo 13 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, nos menciona los siguiente “El Banco de México sólo podrá ordenar la fabricación de moneda metálica a quienes previamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya autorizado para este efecto”.

Por todo lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta H. Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de acuerdo en estudio en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a que, mediante decreto, a más tardar el 22 de abril de 2019, emita una estampilla postal conmemorativa de los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

Segundo. Se exhorta al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a que, a más tardar el 22 de abril de 2019, expida un billete de lotería conmemorativo de los 500 años de la fundación de Veracruz.

Tercero. Se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, autorice una sesión solemne y un homenaje en el Palacio Legislativo durante la primer semana del mes de abril de 2019, con motivo de la conme-

moración de los 500 años de la fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

Así lo acordaron las diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, en su quinta reunión Ordinaria, celebrada en las instalaciones de este Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Comisión de Gobernación y Población

Diputados: Rocío Barrera Badillo (rúbrica), presidenta; Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza (rúbrica), Jorge Arturo Espadas Galván, Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica),

Luis Enrique Miranda Nava (rúbrica), Vicente Alberto Onofre Vázquez, Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Marco Antonio Gómez Alcántar (rúbrica), secretarios; Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), José Guillermo Aréchiga Santamaría (rúbrica), Marcos Aguilar Vega (rúbrica), Ivonne Liliana Álvarez García, Marina del Pilar Ávila Olmeda, Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Lizeth Amayani Guerra Méndez (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica), Valentín Reyes López, Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>